

Guayaquil, 10 de julio de 2018

Señor

William Francisco Juez Jairala

Gerente General

CAMARONERA Y PESQUERA CAMAROPESCA DE TAURA S.A.

Ciudad.-

Paulo Emilio Faidutti Navarrete y Juan Manuel Reyes Fanjul, al tenor de lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 189 de la Ley de Compañías, ante usted con todo respeto comparezco y solicito:

Que se ha producido la siguiente transferencia de acciones:

1) El señor Paulo Faidutti Navarrete, con cédula de identidad número 0908736739, transfirió 24 acciones de su propiedad, referentes a la compañía Camaronera y Pesquera Camaropesca de Taura S.A, de 1 dólar de valor cada una, en favor del señor Juan Manuel Reyes Fanjul, con documento nacional de identidad de España, número 04845206A.

El cedente es Ecuatoriano y el cesionario es de nacionalidad Española.

El cedente es de estado civil casado, pero con capitulaciones matrimoniales, por lo que se adjunta dicho documento; y el cesionario es soltero.

Por favor sírvase tomar en cuenta la transferencia descrita.

Paulo Emilio Faidutti Navarrete
Cedente

Juan Manuel Reyes Fanjul
Cesionario

Guayaquil, 10 de julio de 2018

Señor

William Francisco Juez Jairala

Gerente General

CAMARONERA Y PESQUERA CAMAROPESCA DE TAURA S.A.

Ciudad.-

Avelina María del Pilar Castro Gregor y Juan Manuel Reyes Fajul, al tenor de lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 189 de la Ley de Compañías, ante usted con todo respeto comparezco y solicito:

Que el día de hoy se ha producido la siguiente transferencia de acciones:

1) La señora Avelina María del Pilar Castro Gregor, con cédula de identidad número 0908840077, transfirió 28 acciones de su propiedad, referentes a la compañía Camaronera y Pesquera Camaropesca de Taura S.A, de 1 dólar de valor cada una, en favor del señor Juan Manuel Reyes Fajul, con documento nacional de identidad de España, número 04845206A.

La cedente es Ecuatoriana y el cesionario es de nacionalidad Española.

La cedente es de estado civil casada, por lo que se adjunta la cédula y el certificado de votación de su cónyuge; y el cesionario es soltero.

Por favor sírvase tomar en cuenta la transferencia descrita.



Avelina María del Pilar Castro Gregor
Cedente



Juan Manuel Reyes Fajul
Cesionario



William Francisco Juez Jairala

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **090888980-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
JUEZ JAIRALA WILLIAM FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

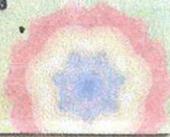
FECHA DE NACIMIENTO **1963-10-03**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVELINA MARIA DEL PILAR CASTRO GREGOR

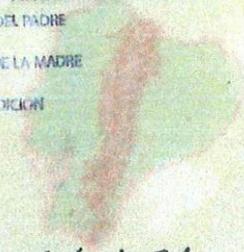
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **TECNOLOGO** E13393121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JUEZ FELIX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JAIRALA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2015-02-19

FECHA DE EXPIRACION
2025-02-19




[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FORMA DEL SUFRAGIO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



011 JUNTA No. **011 - 095** **0908889801** CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
JUEZ JAIRALA WILLIAM FRANCISCO

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
SAMBORONDON CANTÓN ZONA: 1
LA PUNTILLA(SATELITE) PARROQUIA




CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. FORM. 011

Guayaquil, 10 de julio de 2018

Señor

William Francisco Juez Jairala

Gerente General

CAMARONERA Y PESQUERA CAMAROPESCA DE TAURA S.A.

Ciudad.-

José Antonio Juez Jairala y Juan Manuel Reyes Fanjul, al tenor de lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 189 de la Ley de Compañías, ante usted con todo respeto comparezco y solicito:

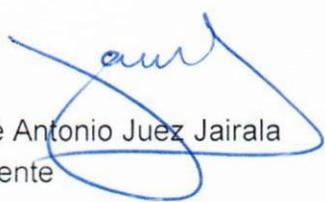
Que el día de hoy se ha producido la siguiente transferencia de acciones:

1) El señor José Antonio Juez Jairala, con cédula de identidad número 0908889868, transfirió 89 acciones de su propiedad, referentes a la compañía Camaronera y Pesquera Camaropescas de Taura S.A, de 1 dólar de valor cada una, en favor del señor Juan Manuel Reyes Fanjul, con documento nacional de identidad de España, número 04845206A.

El cedente es Ecuatoriano y el cesionario es de nacionalidad Española.

El cedente es de estado civil casado, por lo que se adjunta la cédula y el certificado de votación de su cónyuge; y el cesionario es soltero.

Por favor sírvase tomar en cuenta la transferencia descrita.


José Antonio Juez Jairala
Cedente


Juan Manuel Reyes Fanjul
Cesionario



María Fernanda Calderón Romero

